

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.360

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019, ha aprobado definitivamente la modificación de créditos número 19/28/5/16 del presupuesto municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos, por importe de 4.500.000 euros, según anexo que se acompaña (expediente número 408.176/2019).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 21 de mayo de 2019. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

Modificación de créditos número 19/28/5/16

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

2019	PER	1301	12009	Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019	1.897.439,93
2019	PER	2311	12009	Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019	553.177,82
2019	PER	3201	12009	Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019	665.901,30
2019	PER	4921	12009	Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019	45.014,30
2019	PER	9201	12009	Otras retribuciones básicas. Incremento salarial 2019	1.338.466,65
Total créditos extraordinarios					4.500.000,00

RECURSOS QUE FINANCIAN:

2019	45001	Otras transferencias incondicionadas	4.500.000,00
Total recursos que financian			4.500.000,00